

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

8162 *Resolución de 10 de mayo de 2022, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Rafelbunyol.*

Habiéndose denunciado el pasado 9 de mayo de 2022 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Rafelbunyol el 5 de marzo de 2003, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 2022.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.